



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se nombra Presidente de Tribunal n.º 15 de la especialidad de Lengua Extranjera Inglés, del procedimiento selectivo de ingreso en el cuerpo de maestros y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo, convocado por la Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto.

Por Resolución de 17 de mayo de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se nombran los tribunales y comisiones de selección del procedimiento selectivo de ingreso en el cuerpo de maestros y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo, convocado por Resolución de 24 de febrero de 2016 de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto.

Sin embargo, determinadas circunstancias profesionales y personales, debidamente acreditadas, impiden a las personas nombradas presidente titular y presidente suplente del Tribunal n.º 15 de la especialidad de Lengua Extranjera: Inglés, desempeñar las funciones que conlleva su cargo, siendo necesario proceder a un nuevo nombramiento de presidente titular del mencionado tribunal.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado quinto.2 y 3 de la citada Resolución de 24 de febrero de 2016 de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto,

RESUELVO

Primero.– Nombramiento.

Nombrar a doña Virginia Velasco Gutiérrez, Presidente Titular del Tribunal n.º 15 de la especialidad de Lengua Extranjera: Inglés, del procedimiento selectivo de ingreso en el cuerpo de maestros y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo, convocado por Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto.

Segundo.– Publicidad.

Con el objeto de dar mayor publicidad, la presente resolución será objeto de publicidad en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).



Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante el Director General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 15 de junio de 2016.

*El Director General
de Recursos Humanos,*
Fdo.: JESÚS MANUEL HURTADO OLEA